



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

08 DIC 2017
16:10 hrs

RECIBIDO

Secretaría General de Acuerdos

| | |
|----------|-------------------------|
| SECCION: | UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| OFICIO: | SEVITRA/DJ/UT/570/2017 |
| ASUNTO | SE INFORMA CUMPLIMIENTO |

San Antonio de la Cal, Oax., 7 de diciembre de 2017.

C. LIC. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Adjunto al presente, las constancias relativas al cumplimiento por esta Unidad de Transparencia, respecto de la resolución emitida por los integrantes de ese Instituto de Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el Recurso de Revisión R.R./180/2017, de fecha 30 de octubre del 2017, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C. LIC. FLORIAN ORLANDO NIÑO SERNA.



Gobierno del Estado de Oaxaca
 2016 - 2022
 SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.e.p. ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ.- Secretario de Vialidad y Transporte.- Para su conocimiento
 MInutario.

CON: 04- Anexo 1

15:52 hrs

Av. Carlos Gracida No.9, Col. Experimental
 San Antonio de la Cal, Oaxaca-C.P. 71236
 Tel. Conmutador: 01(951)5016691